



PARTIDO JUSTICIALISTA
BLOQUE CONCEJALES
CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA



PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA
CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° /23

Artículo 1°) Dispóngase la “SEÑALIZACIÓN MEDIANTE ESPEJOS PARABOLICOS CONVEXOS EN ZONAS RIESGOSAS DE LA CIUDAD”.

Artículo 2°) La Secretaría de Control Público procederá a la colocación de espejos parabólicos convexos en intersecciones de la ciudad donde se registren un alto índice de siniestralidad y de mayor afluencia del tránsito vehicular, como así también, en las siguientes coordenadas:

- Intersección de calle Patricio Diez y Pasaje Tucumán
- Intersección de calle Sarmiento y Pasaje Moreno
- Intersección de calle Jorge Newbery y Pasaje Platense
- Intersección de calle Almirante Brown y calle Ledesma

Artículo 3°) Para la determinación de las ubicaciones de dichos espejos, se tendrá en cuenta, entre otras cuestiones, los pedidos y/o reclamos de vecinos de distintos barrios de la ciudad que ingresen por mesa de entradas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 4°) Autorízase al Departamento Ejecutivo a la afectación de la partida presupuestaria que corresponda a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

Artículo 5°) **COMUNIQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ordenanza, nace ante la necesidad de continuar implementando medidas para prevenir y ordenar el tránsito de la ciudad.

Ante el importante crecimiento del parque automotor en nuestra ciudad y que

algunas calles, no están preparadas para el gran tráfico vehicular que la ciudad hoy tiene, es necesario, buscar alternativas para la prevención de posibles siniestros viales.

En ese sentido, entendemos que señalización en la vía pública es un paso importante para que quienes manejan vehículos otorguen la debida prioridad, así como también, tomen la prudencia necesaria para evitar accidentes y lograr un mejor ordenamiento del tránsito.

En la actualidad, existen espejos parabólicos convexos diseñados para señalar cruces peligrosos y prevenir accidentes automovilísticos. Estos espejos, que entendemos, representan solo el 10% del costo de un semáforo convencional, se presentan como una solución viable y más económica que la instalación de un sistema de semaforización. Además, proporciona una mejor visibilidad en las intersecciones de las arterias más riesgosas.

La colocación de estos espejos, es también una solicitud, por parte de vecinos, particularmente, aquellos que se dedican al transporte de pasajeros, como remiseros, que manifiestan y visualizan la necesidad de seguir implementando medidas preventivas para el tránsito.

Con el fin último, de ordenar, prevenir y mejorar la transitabilidad en la ciudad, se requiere la sanción de la presente.

ANEXO

- Fotografías a modo de referencia de lo implementado en otras ciudades de nuestro país

